

## Sexo y género

Para evitar confusiones, el término “**sexo**” se define para referirse a las características físicas y biológicas entre hombres y mujeres con las que nacemos. Las personas cuyos genitales o las demás características que determinan el sexo varían respecto de lo que se considera característico de hombres o mujeres, son las personas intersexuales y la condición de estas personas lleva el nombre de intersexualidad.

El “**Género**” es la manera en la que nos enseñan a ser o a comportarnos a partir de nuestra diferencia sexual. En nuestra sociedad nos enseñan a “ser hombres” y “ser mujeres” a partir del sexo con el que nos identifican al nacer, ubicándonos en esas dos únicas posibilidades desconociendo la diversidad. Los roles de género se aprenden desde el momento del nacimiento y son reforzados por los padres, madres, maestras/os, los pares y la sociedad.

## Roles de género

La división del trabajo en las sociedades muestra tanto las diferencias biológicas como las de género, las actividades que requieren fuerza física, como la construcción de casas son asignadas a los hombres por considerarlos “más fuertes”. Como sólo las mujeres pueden dar a luz hijas/os, muchas sociedades utilizan este papel biológico como la base para adjudicar determinados roles solo a las mujeres. Esos roles incluyen el cuidado de los hijos e hijas, y las tareas domésticas.

La mayoría de las comunidades reconocen tres tipos distintos de trabajo: **reproducción, producción y manejo de la comunidad**. Los papeles de reproducción son todas las tareas relacionadas con el hogar y el cuidado. La producción incluye tareas o trabajo hecho para recibir a cambio un pago en efectivo o en especie. Los papeles de manejo de la comunidad incluyen actividades tales como organizar un festival religioso o participar en grupos de la comunidad y en la política.

Los hombres y las mujeres cumplimos roles que son adjudicados por la sociedad, que se internalizan y asumen a lo largo de la vida, como las tareas y funciones que se desarrollan en el colectivo al que cada quien pertenece.



Estos roles han marcado desigualdades de género con subordinación de las mujeres y todo “lo femenino”, y están siendo cada vez más cuestionados. Este cuestionamiento y lucha de los movimientos de mujeres ha permitido tener algunos avances hacia la igualdad. En los últimos años, la irrupción masiva de las mujeres al ámbito laboral ha cambiado el panorama de la vida económica y social de los países.

Sin embargo, la participación de las mujeres en el mundo del trabajo está atravesada por la asignación social y diferenciada por sexo. La internalización de los estereotipos sobre las capacidades, aparentemente “naturales”, que tienen hombres y mujeres para ejercer una profesión o un oficio, condicionan la elección profesional y las expectativas de cada uno/a. Todo esto se refuerza en el sistema educativo y profesional. La falta de sistemas de orientación ocupacional con enfoque de género permite que no se cuente con opciones diversas para la profesionalización. Una oferta sesgada, así como una práctica docente tradicional, cierran el círculo de la discriminación.

## Atributos

El “ser hombre” o “ser mujer” en un determinado contexto desarrolla en cada uno/a maneras de ver, de pensar, de ser y de actuar, las que se identifican como atributos de un género. Por ejemplo, la sensibilidad atribuida a las mujeres, o la fuerza y la racionalidad atribuida a los hombres, son adquiridos socialmente y reforzados por la educación, los medios de comunicación y las relaciones interpersonales, etc. Pero dichos atributos no son, ni tienen que ser exclusivos de determinado género.

Al nacer el niño o la niña se le atribuyen características diferentes que ejercen una influencia durante toda la vida y condicionan, a hombres y mujeres, a cumplir con este perfil y así obtener la aprobación social, de tal manera, que la mayoría de las personas reconocen estos atributos como si fueran naturales.

## Estereotipos

Un estereotipo es una idea preconcebida, que define las características de cada sexo, es un modelo que se presupone universal y que define los perfiles “ideales” de hombres y mujeres.

También se les denomina estereotipos sexuales, ya que reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que distinguen a los hombres de las mujeres. De este modo, se espera que los niños practiquen más la bicicleta que las niñas, o que éstas sean más ordenadas que los niños. Por otro lado, que la mujer sea sensible, pasiva, débil; mientras que se espera de los hombres que sean fuertes, racionales, insensibles, etc.

Estas ideas preconcebidas se convierten en discriminación cuando el trato que se da a una persona dependiendo de su raza, clase o sexo, está orientado en función de los estereotipos, comparándosele con el modelo preconcebido.

La discriminación afecta a las mujeres por su sexo, por su cultura, por su procedencia étnica, de clase, orientación sexual, etc. Pero existe otro tipo de discriminación que se oculta detrás de ciertas prácticas que, aparentemente, no son discriminatorias: selección de personal en el mercado de trabajo, elección de candidatos varones en puestos de poder, jerarquía dentro de las organizaciones políticas, etc.

## Trabajo e igualdad de oportunidades

En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, se proclama que “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección contra el desempleo”. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde su fundación, ha propuesto diferentes convenios en materia de derechos de las mujeres trabajadoras; en los primeros años, el foco estaba en la “protección”, poco a poco las propuestas fueron evolucionando hacia la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, el derecho al trabajo digno, a la formación profesional y a la educación, a lo largo de la vida.

La igualdad de oportunidades en el trabajo es una condición y un requisito de la democracia y del desarrollo de las sociedades. Tomar en cuenta esta declaración implica el desarrollo de estrategias integrales, que permitan no sólo el desarrollo de competencias profesionales en las mujeres, sino también acciones dirigidas a reducir las brechas y las diferencias salariales, flexibilizar el empleo, protección a la maternidad, seguridad social, protección contra el acoso sexual y medidas de acción positiva para su inserción al mundo laboral; todo ello en igualdad de condiciones.



## Corresponsabilidad familiar

El reparto de la responsabilidad familiar y las tareas relacionadas con los cuidados suele ser un problema que no sabemos resolver, en gran parte porque tampoco nos resulta sencillo darnos cuenta. Estereotipos, percepciones, valoración del tiempo, son muchos los factores que influyen.

De hecho, el confinamiento por la pandemia de COVID-19 ha puesto esta cuestión en el primer plano. Las medidas de cuarentena, el teletrabajo y/o la suspensión de las clases presenciales han localizado bajo un mismo techo a todas/os los miembros de muchas familias. Nunca antes se había visibilizado tanto la necesidad de que cada uno se haga cargo de su cuota de responsabilidad para que un hogar funcione. La corresponsabilidad familiar se reivindica como una necesidad para alcanzar igualdad dentro de los hogares.

## ¿Qué es la **corresponsabilidad familiar**?

Según el Instituto de la Mujer de España, la corresponsabilidad es el reparto equilibrado de las tareas y responsabilidades domésticas y familiares, con el objetivo de distribuir de forma justa los tiempos en la vida de mujeres y hombres. Este concepto abarca la organización, el cuidado, la educación y el afecto con respecto a las personas dentro de un hogar.

Este debería ser un objetivo al que todas las familias deberían querer llegar. Sin embargo, todavía se encuentra lejos de ser una realidad. El reparto de tareas y responsabilidades familiares está estrechamente ligado a otros conceptos como la brecha de género laboral o de disfrute del tiempo libre. No disponer de un equilibrio entre el desarrollo de actividades obligatorias y voluntarias tiene múltiples costos, que van desde la salud de quien lo sufre a la limitación del potencial de crecimiento de la economía. De hecho, la asimetría en la distribución de las tareas del hogar es una de las principales causas de las desigualdades que las mujeres deben afrontar en el mercado laboral. Que puedan dedicar menos tiempo a su ocio por esta causa también supone una menor capacidad de consumo en este tipo de actividades y, consecuentemente, menos ingresos fiscales por dicho consumo para los países.

Con todo, ese tiempo de más que las mujeres dedican a las tareas del hogar y los cuidados permanece invisible. Ni siquiera se suele considerar como un trabajo, en el sentido de que no reciben remuneración por hacerlo. Así, dar un valor al tiempo de todos los miembros de la familia es el primer paso que se debe dar para visibilizar y medir mejor su aportación a la corresponsabilidad.

